NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía
Expte.96/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 741 de 11 de noviembre de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"Conforme a lo establecido en el art. 10 de los Estatutos de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril, el Parlamento de Andalucía propone la designación de cuatro patronos de la Fundación.

Por el Parlamento de Andalucía se propone, con fecha 30 de octubre pasado, la renovación completa de sus representantes en el Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril tras las elecciones al Parlamento de Andalucía del pasado 17 de mayo de 2026.

Por ello, conforme a lo establecido en el art. 10 y 11 de los Estatutos de la Fundación, ***DISPONGO:***

Primero.- *Designar patrono de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, a propuesta del Parlamento de Andalucía a las siguientes personas, quedando sin efecto los nombramientos anteriores:*

- D. Agustín Aguilera Gálvez,
- D. Rafael Alfonso Recio Fernández,
- D.ª María Cristina Peláez Izquierdo y
- D.ª María Consolación Vargas Zapata.

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución y proceder a su notificación a la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril y al Parlamento de Andalucía, así como a su publicación en el BOP de Sevilla."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	rxsod9R/BaEwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	11/11/2026 12:01:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rxsod9R/BaEwfnUrLaJIhQ==		